

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2021/765 *Admitido a tramite el Proyecto de Actuación para actuaciones de interés público en suelo no urbanizable consistente en ampliación de Cementerio Municipal.*

Edicto

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaen).

Hace saber:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2021 se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público consistente en la Ampliación del Cementerio Municipal, en suelo no urbanizable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santo Tomé, a 22 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.